

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONSEJO DE LA JUDICATURA



Con fundamento en los artículos 155, 156, 157, 158 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, así como de los lineamientos contenidos en el Acuerdo número 04/2019, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de fecha 18 de febrero del presente año, se:

INFORMA

LA LISTA DE PERSONAS QUE OBTUVIERON LOS MAYORES MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE **JUEZA O JUEZ EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR y/o MERCANTIL**, MEDIANTE EL

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO.

FOLIO
301
307
313
318

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de mayo de 2019.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO